



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 020/2023

Acta N° 003/2023

Las Piedras, 07 de Febrero de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de caños de hormigón para utilizar en obras proyectadas en la calle Bolivia.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

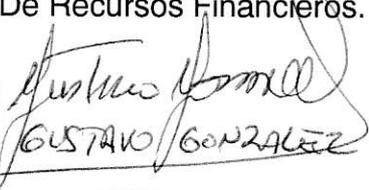
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 6875 (seis mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de caños de hormigón, para utilizar en obras proyectadas en la calle Bolivia, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
3. **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

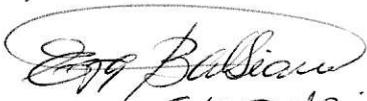
ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ

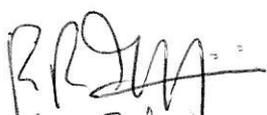
CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


EVA BARBIANI

CONCEJAL


Ricardo R. MAZZINI

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL